

EXP. N° 013-P-2020-CETC

AARÓN OYARCE YUZZELLI

Notificación N° 136 EXP. N° 013-P-2020-CETC

Lima, 07 de junio de 2021.

De conformidad con los artículos 13 y 32 de la Resolución Legislativa del Congreso N° 006-2020-2021-CR que aprueba el Reglamento para la Selección de Candidatas y Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional; cumplimos con remitir a usted, adjunto a la presente notificación, para su conocimiento y fines pertinentes, copia del informe remitido por la Contraloría General de la República, luego de la evaluación que dicha entidad realizó a las Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, y Declaración Jurada para la Gestión de Conflictos de Intereses, que usted presentó ante dicha entidad, en acatamiento del artículo 31 del Reglamento ante citado. Si usted, luego de su lectura y análisis, considera que debe efectuar el levantamiento de algún aspecto u observación contenido en el informe; tiene un plazo de tres (3) días, hasta el jueves 10 de junio de 2021, para efectuar y presentarlo por escrito, remitiendo su levantamiento o descargo de aspectos u observaciones y la documentación que estime pertinente a correo de la comisión **comisionespecialtc@congreso.gob.pe** dentro del plazo señalado.

Atentamente,

Equipo de Asesores.

Nota: Sírvase a vuelta de correo, indicar la recepción conforme de esta notificación.